



DECRETO ALCALDICIO N°519
LITUECHE, 04 de Abril 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de renovar las maquinas del Gimnasio Multiuso de la Comuna de Litueche.
- Que, las actuales maquinas del Gimnasio Multiuso se encuentran en malas condiciones para su uso.
- Que es necesario incentivar la práctica de actividad física.
- Que el alto porcentaje de sedentarismo en la comuna y a nivel nacional
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 139.
- El Certificado de Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 44/2017 “la distribución de los recursos de San Francisco de Mostazal”
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **Neumaclick Spa** cumple con los requisitos.
- Que, con la distribución de los recursos de San Francisco de Mostazal insertos al Presupuesto Municipal se puede adquirir.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo N° 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

Neumaclick spa

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTOS	UN.	ID
Neumaclick	76.420.863-3	Trotadora	2	1225046
Neumaclick	76.420.863-4	Bicicleta Spinning	4	1339284
Neumaclick	76.420.863-5	Estación Multifuncional	1	1280713
Neumaclick	76.420.863-6	Bicicleta Estática	1	1280768

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 05 Asignación 999, cuenta de partida “Otras” con cargo al Presupuesto Municipal Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/REV/PAV
Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dirección de Transito
- DAF